

MERCADO INMOBILIARIO

La seguridad jurídica es clave para recuperar el crédito hipotecario

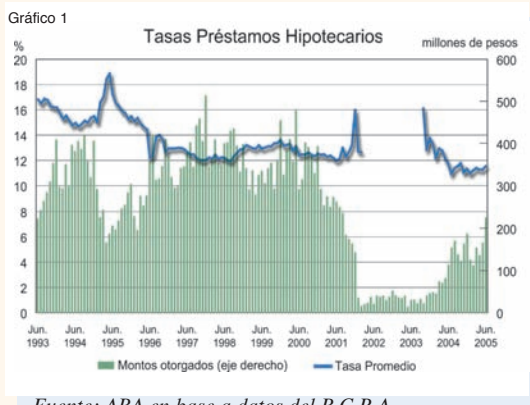
Durante una presentación realizada en el Primer Encuentro Internacional Multidisciplinario de Seguridad Jurídica en la Contratación Inmobiliaria, organizado por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Bs. As., el presidente de ABA, Mario Vicens, describió la situación del crédito hipotecario y los requisitos

para la normalización y desarrollo del mismo. “La seguridad jurídica es un insumo básico de esta actividad”, dijo. A continuación, se resumen los principales conceptos vertidos por el titular de ABA durante el capítulo titulado “Tendencia en la financiación y garantías inmobiliarias”.

El tiempo juega un papel clave en el sistema financiero. A diferencia de otras actividades en las cuales este factor no tiene un rol tan importante, en la actividad financiera -bancos, mercado de capitales, etc.- el lapso de tiempo que transcurre entre la fecha de contratación y el momento en el que las transacciones quedan perfeccionadas o finalizadas, puede demandar desde días hasta años. En este marco, el concepto de seguridad jurídica se convierte en un factor básico de la actividad y tiene, a su vez, un significado preciso: implica que los derechos y obligaciones de las partes estén claramente establecidos tanto en la transacción propiamente dicha como en el marco jurídico en el que se contrata, que la formalización de los contratos sea accesible para las partes y que, finalmente, el cumplimiento de las obligaciones contraídas sea exigible.

La actividad inmobiliaria es un caso particular de esta situación porque los plazos involucrados son normalmente mucho más largos que los usuales en otras actividades. De hecho, construir un inmueble insume bastante tiempo y acceder al mismo suele requerir disponer en forma adelantada de varios años de ingresos, lo que convierte a los aspectos financieros y, por extensión jurídicos de la actividad, en factores clave.

(Continúa en Pág. 3)



Fuente: ABA en base a datos del B.C.R.A.

ABA auspició un Seminario Internacional sobre Bancarización



Carl Cira y Mario Vicens.

El Summit of the Americas Center, perteneciente a Latin American and Caribbean Center de la Universidad Internacional de Florida (Miami), organizó con el apoyo de la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA) y el Centro de Estudios de Integración Económica y Comercio Internacional (INTEGRAL), el seminario sobre “Ampliación del acceso al sistema financiero formal: bancarización de personas de escasos recursos y PyMEs”.

(Pág. 8)

SUSPENSIÓN DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS

Peor el remedio que la enfermedad

(Pág. 4)

S U M A R I O

- Opina el Presidente de ABA 2
- ABA en Salta y Rosario 5
- Alberto Abad expuso en ABA 5
- Base de datos 6
- Lavado de dinero: La mejor defensa es la prevención 7

Agenda clave para la nueva etapa



Por MARIO VICENS / Presidente de ABA.

Los resultados de las elecciones legislativas del 23 de octubre marcaron una nueva e invaluable oportunidad del país para consolidar la reactivación económica y lograr que la misma se sostenga en el tiempo sin sobresaltos. Consolidar este rumbo exitoso de la política económica, significa llevar adelante una estrategia destinada a resolver tres aspectos fundamentales de la agenda: inversión, inflación y protección de la situación fiscal.

La inversión se viene recuperando en forma sostenida, pero todavía es fragmentada e insuficiente. Mientras esta situación persista, presenta el riesgo de que el crecimiento sea restringido por cuellos de botellas o problemas de oferta. Es el caso, por ejemplo, de la energía. En este sentido, es fundamental crear las condiciones adecuadas para atraer a las inversiones, sin distinción de origen, hacia proyectos que resulten atractivos y rentables.

En cuanto a la inflación, es indispensable que el gobierno deje claro que controlarla es prioritario porque ello no sólo tiene que ver con las expectativas del mercado sino también con el nivel de las tasas de interés. Hoy tenemos en Argentina tasas históricamente muy bajas en todas las líneas de crédito y mantenerlas depende en gran medida del manejo fiscal y de los niveles inflacionarios.

La inflación que se está evidenciando tiene que ver con la recuperación de algunos precios relativos que es probable continuará en el futuro. Además, refleja la presión sobre los costos que introducen aumentos de salarios que tienen carácter generalizado, están desvinculados de las mejoras de productividad y exceden lo que puede ser considerado una recuperación razonable del poder de compra después de la devaluación.

Controlar la inflación pasa por atacarla en todos los flancos. Las mejoras salariales deben estar de acuerdo con la mejora de la productividad y los niveles de gasto público deben evolucionar de manera compatible con los objetivos de estabilizar los precios.

Nuestra expectativa es que en esta nueva etapa que se ha iniciado en el país se alcancen los consensos que permitan llevar adelante las decisiones que se requieren adoptar para consolidar el crecimiento económico del país. ■

PREMIO ABA 2005

Se presentaron 176 trabajos para el Premio ABA 2005

Las propuestas provinieron de distintos puntos del país y están referidas al tema central de la convocatoria: "Padres y Escuela: propuestas para integrar a los padres en la alfabetización de los niños".

Un total de 176 trabajos provenientes de todo el país se presentaron para participar del "Premio ABA 2005", que tiene como tema central "**Padres y Escuela: propuestas para integrar a los padres en la alfabetización de los niños**" y cuyo cierre se produjo el 16 de septiembre último.

ABA quiere destacar la importancia de la convocatoria lograda y señalar que ello demuestra el interés y la preocupación de la sociedad por mejorar un aspecto de la problemática educacional, como es la relación escuela-padres, indispensable no sólo para la universalización de la alfabetización sino también para el desarrollo de una ciudadanía activa, fundada en valores democráticos.

"Estamos muy satisfechos por este nuevo logro", dijo el titular de ABA, Mario Vicens. Y agregó: "Creemos que ABA ha sabido interpretar adecuadamente la demanda de la sociedad, contribuyendo con este tipo de iniciativas a generar el debate y la eventual solución del problema".

El Premio ABA 2005 cuenta con los auspicios del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; de la Academia Nacional de Educación y de la Fundación Leer y tiene por propósito distinguir aquellos trabajos que representan un aporte a la

solución de la problemática planteada. La difícil tarea de selección de los trabajos ganadores está a cargo de un Jurado de notables, integrado por:

- **Alfredo M. van Gelderen**, Académico Secretario de la Academia Nacional de Educación.
- **Berta Perelstein de Braslavsky**, Miembro de Número de la Academia Nacional de Educación.
- **Patricia Mejalelaty**, Directora Ejecutiva de la Fundación Leer.
- **Ricardo Kirschbaum**, Editor General del Diario Clarín.



Afiche del concurso.

Los premios establecidos en el concurso, son:

- Primer premio**
\$15.000 y publicación del trabajo.
- Segundo premio**
\$5.000 y publicación del trabajo.
- Tercer y cuarto premio**
Menciones especiales y diploma.

Las distinciones a los ganadores serán entregadas durante una ceremonia que se realizará en diciembre.

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Compromiso de las organizaciones de la sociedad por la Educación, la Ciencia y la Tecnología

La Asociación de Bancos de la Argentina, conjuntamente con otras entidades empresariales, suscribió el acuerdo de adhesión impulsado por el gobierno nacional que tiene por objetivo incrementar los recursos financieros para la educación, la ciencia y la tecnología hasta alcanzar hacia el año 2010 el 6 por ciento del Producto Interno Bruto. La firma del documento se realizó durante un acto celebrado en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, que estuvo presidido por el Presidente Néstor Kirchner. Enrique Cristofani, vicepresidente de ABA, suscribió el compromiso en representación de la entidad. ■

La seguridad jurídica es clave para recuperar el crédito hipotecario

(Viene de la Tapa)

En ese contexto cabe mencionar también como factor de significación el papel de las garantías reales en el crédito. Cuando la información sobre el solicitante del crédito es escasa, no ha tenido crédito anteriormente o los datos no están disponibles para el acreedor, la única posibilidad de acceder al crédito es ofreciendo garantías que protejan al acreedor. En el caso de la vivienda y algunas PyMEs, los montos de crédito solicitado no suelen justificar incurrir en los costos de obtener

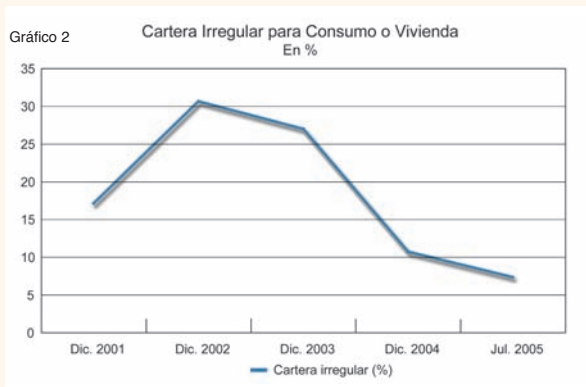
Al mismo tiempo, apareció la financiación de la construcción y la securitización de créditos hipotecarios, instrumentos financieros que son muy populares en todo el mundo y que han facilitado enormemente el acceso a la vivienda. El B.C.R.A. puso en marcha normas para homogeneizar las hipotecas y facilitar su venta en el mercado de capitales, para de ese modo conseguir nuevamente recursos y mantener el crédito a la vivienda permanentemente creciendo.

Obviamente, ello estuvo favorecido por la pesificación y la reducción de la deuda que significó la misma en términos del inmueble. El desafío ahora es retomar el desarrollo del mercado inmobiliario aprovechando el cambio cualitativo y los avances que se dieron en ese mercado durante la década de los '90 y corrigiendo, al mismo tiempo, los problemas y las debilidades que quedaron de manifiesto con la crisis. Para ello es necesario superar las secuelas de la crisis, entre ellas la devaluación del contexto jurídico que tuvo lugar con las medidas que se adoptaron en el marco de la emergencia.

Recuperación

Las condiciones actuales de la economía parecen favorecer la recuperación de este mercado. Las tasas de interés han caído fuertemente y en la actualidad están por debajo de las que prevalecieron durante la vigencia de la Convertibilidad. Se ubican en un promedio del 11% anual, cuando en aquel momento estaban en un promedio de 16% y al principio de la década del '90 eran del 20 y 22% anual para préstamos en dólares. (Ver Gráfico 1)

Estos préstamos, a su vez, son otorgados a plazos de 15 y 20 años, están denominados en pesos y cuentan con tasas de interés fijas durante una parte muy significativa de la vida del mismo, en la mayoría de los casos.



Fuente: ABA en base a datos del B.C.R.A.

información crediticia; es más práctico garantizar la deuda hipotecando algún inmueble o prendando algún bien mueble. En estos casos, la posibilidad de ejecutar la garantía en el caso de que no se cumpla con las obligaciones contraídas pasa a ser el factor más importante para que se desarrolle el mercado.

La experiencia reciente

En algunas épocas no muy lejanas, invertir en inmuebles era el mecanismo con el que los argentinos se protegían de la inflación. Mar del Plata es el mejor testimonio de este fenómeno. Al mismo tiempo, la inflación hizo que desapareciera el crédito bancario hasta que durante la década de los '90, la estabilidad de precios y la reaparición del crédito hipotecario cambió por completo. La gente ya no compraba para cubrir a sus ahorros de los efectos negativos de la inflación, sino para vivir mejor. Al mismo tiempo, comenzó a acceder al crédito bancario de largo plazo, de tal modo que pagando algo más que un alquiler mensual terminaba comprando una vivienda.

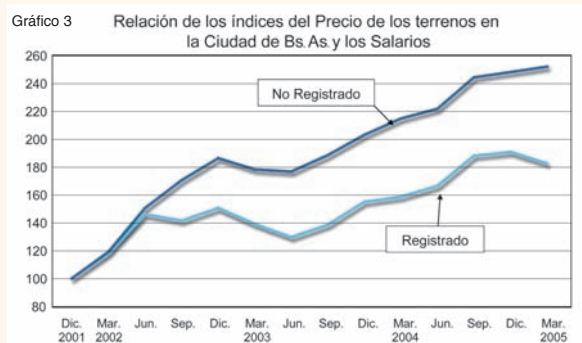
respectivo estableció que el CVS (y por lo tanto los créditos), no reflejarían el ajuste introducido. Además, las ejecuciones hipotecarias fueron suspendidas mediante una medida de emergencia que rigió en casi todas las provincias. (Ver recuadro pág. 4)

También se creó un fondo fiduciario oficial que se hizo cargo de las deudas hipotecarias morosas.

Se debe reconocer que, a favor de la recuperación del crédito para la vivienda, la transferencia de estas deudas al fondo fiduciario no fue obligatoria para los bancos, reconociendo que éstos y los deudores tenían ambos la voluntad y el interés de llegar a un acuerdo que fuera viable para las dos partes.

Como resultado, la irregularidad de la cartera cayó dramáticamente entre diciembre de 2002 y la actualidad. Hoy, prácticamente no hay casos de retrasos en las cuotas. (Ver Gráfico 2)

El impacto que sufrió el mercado de crédito hipotecario como resultado de la crisis fue tremendo. Las autoridades pesificaron los préstamos a la par, sin reconocer la devaluación del peso, y luego sustituyeron el ajuste del CER (precios minoristas) por el CVS (salarios); a su vez, en diciembre de 2003 cuando tocaba ajustarlos porque aumentaron los salarios, el decreto



Fuente: ABA en base a datos del INDEC y CEDEM

Aunque se ha producido una cierta recuperación del mercado, el acervo de créditos hipotecarios no ha aumentado porque el monto de los nuevos créditos otorgados todavía no alcanza a compensar en forma sostenida las cuotas de capital de los vigentes al momento de la crisis.

(Sigue en la Pág. 4)

La seguridad jurídica es clave para recuperar el crédito hipotecario

(Viene de pág. 3)

Este fenómeno refleja que, en la Argentina, sigue prevaleciendo la cultura de que los préstamos para adquirir viviendas deben ser cancelados lo antes posible contra el criterio que priva en otros países, donde la gente utiliza permanentemente su capacidad de endeudamiento para cambiar su vivienda cada cierto tiempo.

Estas son las condiciones desde el punto de vista de la oferta. Desde la perspectiva de la demanda, la situación es más complicada. La evolución del precio promedio por m². de vivienda, es un dato indicativo de lo que ha crecido la propiedad frente a la evolución de los salarios. De la comparación de ambas variables surge que la relación entre el precio de la propiedad y los salarios ha crecido extraordinariamente. (Ver Gráfico 3)

Ello implica que la cuota resultante de financiar la misma proporción de la compra ahora es mucho más difícil de afrontar para el núcleo familiar, aún cuando han bajado las tasas de interés, y resulta casi imposible para los niveles salariales que se registran en la actualidad.

La disponibilidad de crédito depende también de la formalidad de la relación laboral. Es difícil otorgar un crédito a quien no puede acreditar un flujo de ingresos más o menos permanente.

“Se trata todo esto de un obstáculo transitorio, que tenderá a disminuir. La construcción y los salarios están creciendo y esto significa que a corto plazo va a haber un aumento de la oferta de inmuebles que, en conjunto con la mejora de los salarios y el empleo formal, tenderán a recuperar la capacidad de endeudamiento y compra”, reflexiona Vicens.

A todo esto, la competencia que existe en el sistema financiero presiona las tasas de interés a la baja. Algunas iniciativas favorecen esta competencia, como es la introducción de las condiciones que exigen los bancos por sus créditos en el sitio de Internet del B.C.R.A., que permite que quien necesita financiamiento haga comparaciones y decida aquella alternativa que más le conviene.

Quedan por resolver, por otro lado,

SUSPENSIÓN DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS

Peor el remedio que la enfermedad

La suspensión de ejecuciones hipotecarias impulsada a través de la ley 26.062 sancionada recientemente por el Congreso de la Nación y de la vigencia de iniciativas similares aplicadas en al menos 15 estados provinciales, lejos de significar una solución de fondo al problema generado por efecto de la crisis de los años 2001/2002, constituye un factor de desaliento para el crédito hipotecario.

Medidas como las señaladas, que pueden haber tenido justificación en el marco de una situación excepcional como la que vivió el país, no tienen sentido hoy dado que la mayor parte de las situaciones de irregularidad de créditos hipotecarios para la vivienda otorgados por los bancos, fue normalizada a través de acuerdos voluntarios entre las partes.

Esta posibilidad fue consagrada por la ley 25.798 (Sistema de Refinanciación Hipotecaria) que preservó un espacio para que deudores y acreedores encontraran soluciones viables al problema, como así también el interés de los acreedores bancarios que -lejos de querer convertirse en inmobiliarias- impulsaron la regularización de sus clientes en el menor plazo posible.

La prórroga sistemática de la suspensión de las ejecuciones hipoteca-

rias y la permanencia de este tipo de medidas por lapsos extendidos en el tiempo, no hacen más que desnaturalizar la institución de la garantía hipotecaria e impedir que la misma sea utilizada como instrumento de impulso al crédito.

La introducción y vigencia de este tipo de medidas debe ser excepcional, transitoria y limitada a situaciones de clara emergencia económica, sobre todo cuando la situación de crisis va quedando atrás y los problemas remanentes pueden ser resueltos en forma adecuada a nivel individual.

Los bancos hace tiempo han restablecido las líneas de crédito con garantía hipotecaria para financiar la compra de vivienda a tal punto que las últimas estadísticas indican que los nuevos créditos tienden a compensar ya la cancelación de préstamos vigentes al momento de la crisis.

En este contexto, la garantía hipotecaria ha sido un instrumento que ha facilitado el acceso al crédito para la compra de la vivienda como así también para financiar actividades productivas en el caso de las pequeñas y medianas empresas. De allí que esta institución es considerada un instrumento clave para abaratar el costo del crédito y extender los plazos de financiamiento.

algunos obstáculos que limitan el financiamiento de largo plazo. En la medida en que el Estado sostenga el superávit fiscal y pague puntualmente su deuda, se irán liberando fondos tanto en los bancos como en los fondos de pensión que podrán ser utilizados para financiar la compra de vivienda. A su vez, se deben dejar de lado por completo las medidas de emergencia que se adoptaron durante la crisis para reinstalar definitiva-

mente y en forma integral, las instituciones crediticias que se corresponden con un estado de normalidad. En otras palabras, deben volver a regir plenamente los derechos y obligaciones que se adquieren en una operación inmobiliaria, en especial lo que hace a la ejecutividad de las garantías. De lo contrario, la recuperación no dejará de ser una perspectiva deseable y necesaria, pero cada vez más lejana. ■

CAPACITACIÓN

ABA en Salta y Rosario

La Asociación de Bancos de la Argentina realizó dos nuevos Ciclos de Conferencias Regionales de capacitación de empresas exportadoras del interior del país. Uno de ellos tuvo como sede la ciudad de Salta, donde contó con el soporte de la Unión Industrial de esa provin-



Autoridades del gobierno provincial en el ciclo de Salta.

cia y el BankBoston; y el segundo, en la ciudad de Rosario, con el auspicio de la Cámara de Exportadores de esa ciudad y el Banco Río.

El encuentro se realizó bajo el título convocante “El camino hacia el crédito para la exportación: cómo conquistar nuevos mercados”, y tuvo como objetivo capacitar a empresas exportadoras de las respectivas regiones sobre normas e instrumentos que rigen la actividad del comercio exterior.

Al acto de apertura del Ciclo de Salta concurrieron el gobernador de la provincia, Juan Carlos Romero; el vicegobernador Walter Wayar; el ministro de la Producción y el Empleo, Sergio Camacho, y el titular de la Unión Industrial de Salta, Guillermo Jakúlica; mientras que al encuentro de Rosario asistió el Subsecretario de la Pequeña y Mediana Empresa de la Nación, Federico Poli, y el presidente de la Cámara de Exportadores de Rosario, Angel Tirelli. Mario Vicens mantuvo en esta última ciudad una audiencia con el Intendente Roberto Miguel Lifschitz.

Como es habitual, un panel de destacados oradores compuesto por funcionarios del B.C.R.A., funcionarios de organismos estatales, representantes de bancos y profesionales vinculados con la actividad, ofrecieron un amplio y preciso panorama sobre la normativa y programas vigentes que rigen la actividad del comercio exterior, como una forma de colaborar con las empresas que buscan expandir sus negocios.

El presidente de ABA, Mario Vicens, cumplió en ambas provincias una activa agenda institucional compuesta por audiencias con las autoridades locales, contactos con miembros de la comunidad empresaria, visita a los principales medios periodísticos y encuentros con gerentes zonales y regionales de los bancos asociados, con quienes compartió su visión sobre la marcha del sistema financiero y el conjunto de la economía.

El Ciclo, que desde hace dos años se vie-

ne desarrollando en distintas ciudades del interior del país, cuenta con el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación; de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional; del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, y el portal ProArgentina. El de Rosario fue el séptimo Ciclo que se realizó en el interior, los anteriores fueron en Tucumán, Mendoza, Puerto Madryn, Córdoba, Mar del Plata y



Federico Poli en Rosario.

Salta, habiendo congregado entre sus asistentes a más de 700 personas en total. “De esta manera damos respuesta a una clara necesidad de información de las empresas que se lanzan al desafío de los complejos y competitivos mercados internacionales, para lo cual, además del conocimiento, ponemos a disposición de las empresas argentinas la red de filiales que los bancos internacionales asociados a ABA tienen en 121 países del mundo”, dice Mario Vicens. ■

Alberto Abad expuso en ABA sobre el tema “Camino a la formalidad”



Guillermo Farías, Alberto Abad, Mario Vicens y Enrique Cristofani.

El titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Alberto Abad, expuso en la sede de ABA sobre el tema “Camino a la formalidad”. En la ocasión, y ante una concurrida asistencia compuesta por profesionales de las áreas impositivas y legales de los bancos del sistema financiero en su conjunto, comentó los alcances de la política de recaudación que lleva adelante el organismo a su cargo. Destacó en particular las acciones de fiscalización vigentes y los instrumentos que

se están desarrollando para acentuar el control y transparencia del esquema impositivo. En otra parte de su presentación, se refirió a los componentes del Plan Antievasión II, como la responsabilidad penal a los agentes de retención, presunciones objetivas para la determinación de deuda, etc. También destacó las iniciativas y reformas estructurales previstas para el largo plazo, en el marco de un programa que propicia una mayor educación y cultura tributaria de la población.

Ganadores del Premio FELABAN de Comunicación en Mercado Financiero

El Banco Río de Argentina se adjudicó el premio en la categoría Productos con su campaña "Qué grande esta tarjeta".

Bogotá, Colombia - El Banco Río de Argentina obtuvo el premio como la mejor campaña en la categoría Productos del Premio FELABAN de Comunicación en Mercado Financiero, con la campaña "Qué grande esta tarjeta", de la agencia de publicidad Ogilvy. La ceremonia de premiación se realizó al término del V Congreso Estratégico de Tecnología CLAB y Mercado Financiero, que culminó el viernes 26 de octubre último en la ciudad de Cartagena, Colombia.

Las campañas concursaron en tres segmentos: en la categoría **Institucional**, obtuvo el galardón el Banco HSBC de México y quedaron como finalistas los bancos BWS de Perú y Davivienda de Colombia. En la categoría **Productos** ganó el Banco Río de Argentina, y resultaron finalistas los bancos Banesco de Venezuela y Solidario del Ecuador. En la categoría **Servicios** se distinguió al Banco Lloyds TSB de Paraguay, quedando como finalistas los bancos Estado de Chile y Citibank de Colombia.

El Banco HSBC de México fue reconocido, asimismo, con el Gran Trofeo de Oro como la mejor campaña entre todas las concursantes, galardón que obtuvo con pleno consenso de los jurados. La calificación de las campañas publicitarias se dividió en dos partes: la efectividad y la creatividad, con un peso sobre el total de 70% y 30% respectivamente. La efectividad fue evaluada por medio de la estrategia utilizada y los resultados obtenidos de acuerdo con los objetivos planteados. La creatividad, por su parte, se evaluó por la originalidad del uso de los medios publicitarios y por las formas en

DERECHO BANCARIO

Base de Datos, tema central de un Congreso de FELABAN

A fin de septiembre último, se realizó en Santiago de Chile el **XXIV Congreso Latinoamericano de Derecho Bancario**, organizado por la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN). El encuentro congregó a numerosos abogados de bancos, autoridades y estudiosos del tema a nivel de América latina.

Uno de los aspectos más relevantes que se trató en la ocasión fue el "Derecho a la Privacidad y las Bases de Datos". Esta presentación estuvo desarrollada por el representante designado por la Comisión Argentina para FELABAN, Dr. Eduardo Barbier, quien destacó la relación existente entre el derecho a la privacidad y el derecho a recibir información, y a acceder y difundir la misma.

El Dr. Barbier efectuó un comparativo entre las legislaciones de los distintos países latinoamericanos en la materia y de los recursos de Habeas Data que pueden ser interpuestos por los ciudadanos.

Asimismo, se explayó acerca del tratamiento otorgado en Argentina a la protección de los datos personales, haciendo hincapié en los alcances legales, sujetos intervinientes, requisitos que deben ser cumplidos para tener una base de datos; derechos de los titulares, u obligaciones tanto de los usuarios como de los responsables de dichas bases.

Como reflexión final, señaló la necesidad de que la Argentina inicie un proceso de armonización de la Ley de Protección de Datos Personales y los distintos marcos regulatorios existentes a nivel de la actividad bancaria. A esos efectos, citó entre otros a la Ley de Entidades Financieras, a la normativa sobre secreto bancario, al régimen fiscal, a las distintas normas de la UIF y el B.C.R.A. en materia de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, al Régimen Informativo de Clasificación de Deudores, al Código de Prácticas Bancarias; etc.

Otra exposición que se destacó fue la de la

que se basaban para atraer la atención del público.

Gran acogida tuvo entre los bancos y las entidades financieras de América Latina esta convocatoria realizada por la Federación Latinoamericana de Bancos, FELABAN, a través de las Asociaciones de bancos de los diferentes países de la región.

Para este concurso se recibieron 190 piezas físicas, correspondientes a campañas divulgadas en periódicos, revistas, avisos, 66 comerciales de te-

Dra. Mirari Barrena Longarte, Directora de Servicios Jurídicos de Latinoamérica del BBVA. La profesional centró su presentación en la relación entre la banca y sus clientes, enfatizando las acciones de clase, tema de gran preocupación en el país.

La Dra. Barrena Longarte abordó temas tales como el entorno actual de la actividad bancaria y de su clientela, la evolución del proceso civil en defensa del "interés general", y la "acción de clase" y su incidencia en el sector financiero.

Respecto de las denominadas "acciones de clase" iniciadas principalmente por asociaciones de consumidores y usuarios, advirtió que debido a que las sentencias deben ser consideradas como cosa juzgada para todos los miembros del grupo involucrado en el procedimiento, las mismas poseen una amplia difusión pública y, por ende, efectos a nivel reputacional.

Por su parte, el Dr. Adrián Leiza presentó el proyecto del Comité Latinoamericano de Derecho Bancario, denominado "Legislación Bancaria Latinoamericana". El mismo compila información jurídica-financiera básica de cada país miembro de FELABAN, con el objeto de analizar los puntos de encuentro de las diversas legislaciones, en temas tales como el secreto bancario o financiero.

Al cierre del Congreso, se solicitó al presidente de FELABAN una mayor injerencia en la política legislativa de los países miembros sobre la base de un probable efecto disparador de algunas políticas financieras, tales como el Proyecto de Ley de estatización de los depósitos que está en estudio en Ecuador. ■

levisión y 41 cuñas de radio. Asimismo, participaron 27 campañas de publicidad, 10 de las cuales correspondieron a la categoría institucional, 12 a la de producto y 5 a servicios. En la convocatoria participaron 26 bancos de 13 países, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Venezuela. ■

La mejor defensa es la prevención

Por Rubén Silvarredonda, secretario coordinador de la Comisión de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de ABA

En la década pasada se incorporó a nuestro lenguaje cotidiano el término “globalización”, un vocablo altisonante que luego se extendió al de “aldea global”. Sus efectos se hicieron sentir rápidamente en algunos ámbitos más que en otros. Sin embargo, fue en la actividad financiera donde logró mayor impacto y aceptación, luego que los operadores del mundo lograron poner prácticamente “on line” a los mercados financieros y los flujos de capitales.

Las entidades han logrado un grado de entrenamiento aceptable que ha permitido ejercer una política proactiva en materia de prevención.

Pero no todo resulta anecdótico. Las organizaciones criminales (mafia rusa, italiana, triadas chinas, narcotraficantes) observaron que este fenómeno podía serles útil, y de hecho pusieron a trabajar a sus “expertos” en lavado de dinero para que exploraran las ventajas y desventajas del sistema para poder legitimar las ganancias de su accionar ilícito.

Para estas organizaciones, distribuir el dinero por el mundo sin llamar la atención nunca fue una tarea menor; el nuevo esquema hacia donde se inclinaron los mercados, les facilitó en grado sumo su comportamiento delictivo. Con posterioridad, los dramáticos hechos ocurridos en las Torres Gemelas y la estación de Atocha agravaron la situación mundial, incorporando a la escena un actor diferente: el terrorismo.

La respuesta no se hizo esperar. Las sociedades del mundo, a través de un organismo específico —el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)—, que lucha contra la ilegitimación de activos, alertó sobre los peligros que sobrevenían, emitiendo normas y procedimientos para que la lucha no fuera desigual. Me refiero a las 40 Recomendaciones y a las 9 Recomendaciones Especiales contra el Terrorismo.

En nuestro país, la situación se seguía de muy cerca. El Banco Central de la República Argentina emitió circulares específicas para actuar en línea con el mundo globalizado, contando ya con la Ley 25.246 sancionada en el año 2000 que reprime el lavado de activos.

En el entendimiento de que los bancos son socios naturales de las agencias gubernamentales responsables de este tema, la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA)

viene trabajando intensamente a través de una comisión específica en donde se exponen procedimientos y experiencias a través de un diálogo fluido entre sus miembros.

Las estadísticas muestran que las denuncias formuladas a la UIF provienen en su mayor parte de las entidades financieras.

Dicha comisión está integrada por funcionarios que cumplen en los bancos asociados el rol de oficial de cumplimiento (Compliance Officer), figura creada especialmente para prevenir el accionar de las organizaciones criminales, utilizando para ello técnicas que permiten monitorear las principales operatorias de las entidades financieras y establecer las mejores prácticas para lograr el objetivo deseado.

La tarea no termina allí. Su accionar sir-

ve como nexo ante las autoridades de control, Unidad de Información Financiera, Justicia y Banco Central de la República Argentina, y colabora en la materialización de normativas acordes con el mercado de capitales, para de esta forma no perder el objetivo principal del sistema financiero, que es generar negocios rentables.

En los bancos asociados, puertas adentro, el proceso continúa con la capacitación del personal, la búsqueda de herramientas de monitoreo electrónicas, conocimiento de la clientela, y debida diligencia en la administración de las operaciones en cuanto a documentación de respaldo se refiere.

No obstante, todos los esfuerzos son pocos ante un delito transnacional y de mutación permanente. Vale recordar que las organizaciones delictivas cuentan con todo el tiempo necesario para cambiar escenarios y además, atento a sus ingentes ingresos ilícitos, poseen cerebros para que los asesoren y herramientas de alta sofisticación para generar estrategias de engaño.

En la actualidad, las entidades financieras han logrado a través de los instrumentos mencionados un grado de entrenamiento aceptable que ha permitido ejercer una política proactiva en materia de prevención. La prueba palpable está expuesta en la propia página Web de la Unidad de Información Financiera,

donde la estadística muestra que las denuncias formuladas a la misma provienen en su mayor parte de las entidades financieras. De acuerdo con el informe del mes de agosto úl-

Todos los esfuerzos son pocos ante un delito transnacional y de mutación permanente.

timo, este sector ha registrado 835 Reportes de Operaciones, sobre un total de 1.183 denuncias correspondientes al conjunto de sujetos obligados a informar. — ■

ABA auspició un seminario internacional sobre bancarización

El Summit of the Americas Center, perteneciente a Latin American and Caribbean Center de la Universidad Internacional de Florida (Miami), organizó con el apoyo de la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA) y el Centro de Estudios de Integración Económica y Comercio Internacional (INTEGRAL), el seminario sobre “Ampliación del acceso al sistema financiero formal: bancarización de personas de escasos recursos y PyMEs”.

El encuentro -que se realizó como anticipo de la IV Cumbre de las Américas- contó con la presencia de 200 asistentes que se congregaron en el Auditorio del Museo Mitre, de la Ciudad de Buenos Aires. Durante la jornada distintos oradores pertenecientes a organismos internacionales que viajaron especialmente a Buenos Aires abordaron las experiencias de México, Colombia, Chile y España en la materia propuesta.

Entre los panelistas se contaron a Juan Carlos Pinzón, asesor Senior del Director Ejecutivo por Colombia del Banco Mundial; Celso Garrido, director de investigación de la Universidad Autónoma Metropolitana de México DF; Franciso Prior Sanz, investigador senior de la Florida International University de Miami; Patricia Cárdenas Santamaría, presidente de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia; Alejandro Alarcón Pérez, gerente general de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile; y Rubén Montefalcone, director de

Servicios Financieros del Cono Sur para Unisys y con una larga trayectoria en el sistema financiero de España.

Los expositores coincidieron en destacar a la bancarización como un factor clave vinculado con el desarrollo financiero y la actividad económica

de los países, al posibilitar el acceso a los servicios financieros de los sectores sociales de menores recursos. “El acceso al sistema bancario promueve el crecimiento de la economía, mientras que la falta del mismo es una de las principales causas del bajo desarrollo económico en América latina y el Caribe”, se afirmó.

Para agregar: “Superar la escasa bancarización es un componente indispensable



Vista parcial del encuentro que congregó a más de 200 asistentes.

de una estrategia de desarrollo integral, que debe contribuir al crecimiento económico, la reducción del empleo y el desarrollo sustentable, tanto en aquellos países en los cuales las remesas de fondos significan un movimiento de flujos importantes y la base sobre la cual se puede avanzar en la bancarización, como en el resto de las economías que padecen esta limitación”.

El encuentro fue cerrado por Carl Cira, director de la Summit of the Americas Center, de la Florida International University de Miami, y por el presidente de la Asociación de Bancos de la Argentina, Mario Vicens, quien sostuvo que “se requiere una gran colaboración entre los sectores público y privado para articular políticas comunes que permitan que el 60% de población que hoy no está bancarizada tenga la oportunidad de acceder a servicios financieros y bancarios. Por lo demás, no hay ninguna duda que desarrollo económico y bancarización son parte de un mismo proceso cuyos beneficiarios principales son los sectores de menores recursos”.

La bancarización es muy baja en América latina

	Población por sucursal	Área por sucursal (Km ²)	% de hogares con cuenta bancaria
Brasil (11 zonas urbanas)	9.331	470	43
Colombia (Bogotá)	10.931	273	41
Mexico (DF)	11.924	236	25
USA (toda la población)	3.568	117	91

Fuente: Augusto de la Torre. Presentación en Cartagena de Indias. Marzo 2005



Informe ABA – Asociación de Bancos de la Argentina

Editor Responsable: Rubén Mattone

San Martín 229 – Piso 10° - C1004AAE Buenos Aires – Argentina

Tel.: (54-11) 4394-1836 – Fax: (54-11) 4394-6340

e-mail: webmaster@aba-argentina.com – web: www.aba-argentina.com